



INFORME TÉCNICO DE INVIABILIDAD DE LA PROPUESTA DE PRESUPUESTOS
PARTICIPATIVOS 5280 DENOMINADA
“NUEVOS ÁRBOLES EN LA AVENIDA DE LOS TOREROS”

Las aceras de dicho tramo no tienen anchura suficiente para la instalación de nuevo arbolado ya que su dimensión es menor a 2,50 metros. Se incumpliría la normativa vigente (artículo 196 de la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano, normativa sobre accesibilidad, etc...):

Artículo 196

En cuanto a plantación, las nuevas zonas verdes deberán cumplir las siguientes normas:

- a) Se respetarán todos los elementos vegetales a que se hace referencia en el artículo anterior.
- b) Para las nuevas plantaciones, se procurará elegir especies vegetales de probada rusticidad en el clima de Madrid, cuya futura consolidación en el terreno evite gastos excesivos de agua en su mantenimiento.
- c) No se utilizarán especies que ese momento estén declaradas expuestas a plagas y enfermedades de carácter crónico y que, como consecuencia, puedan ser focos de infección.
- d) Las plantas que se utilicen deberán encontrarse en perfecto estado sanitario, sin golpes ni magulladuras que puedan resultar infectados. Su tamaño deberá ser el adecuado para un desarrollo óptimo del vegetal, sin desequilibrios orgánicos que provoquen enfermedades en el mismo o vuelcos por debilidad del sistema radicular.
- e) En todas aquellas aceras en que sea posible, cuando tenga anchura superior a 2,5 metros, se plantarán árboles de alineación. Cuando las plantaciones hayan de estar próximas a edificaciones, se procurará elegir aquellas que no puedan producir, por su tamaño o porte, una pérdida de iluminación o soleamiento en aquellas, daños en las infraestructuras o levantamiento de pavimentos o aceras.
- f) En cualquier caso, el arbolado definido en el párrafo anterior deberá ser protegido con la colocación de tutores o protectores de los modelos normalizados por el Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Adicionalmente, y en el lado de los pares, existe importante vuelo de balcones que acentúa aún más el problema.

Madrid, 7 de julio de 2017